

que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la Convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 200

Firma del solicitante.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña.

Guareña, a 15 de febrero de 2006. El Alcalde-Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de febrero de 2006 se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local Escala Básica, Agente:

D. Domingo Mancera Rivas, con D.N.I. 44.781.154-Q.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 3 de marzo de 2006. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006 sobre publicación de convocatorias para la provisión de varias plazas de personal funcionario.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 30, de fecha 14 de febrero de 2006, aparecen íntegramente las convocatorias y bases para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario:

Cuatro plazas de Técnico Superior, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Dos plazas de Letrado Asesor, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Tres plazas de Trabajador Social, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Tres plazas de Técnico Medio de Gestión Administrativa, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Clase Media.

Tres plazas de Oficial de Albañilería, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial.

Dos plazas de Oficial de Electricidad, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio, Categoría Oficial.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 38, de fecha 24 de febrero de 2006, aparecen íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario:

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 39, de fecha 27 de febrero de 2006, aparecen íntegramente las convocatorias y bases para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario:

Nueve plazas de Conserje, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio.

Dos plazas de Administrativo, por oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 40, de fecha 1 de marzo de 2006, aparecen íntegramente las convocatorias y bases para la provisión de las siguientes plazas de personal funcionario:

Siete plazas de Administrativo, de promoción interna, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Dos plazas de Técnico Medio de Gestión, por promoción interna, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Clase Media.

Una plaza de Técnico de Relaciones Institucionales, por oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 41, de fecha 2 de marzo, aparece publicada la rectificación del edicto número 1188 publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” n.º 38 de 24 de febrero, sobre anuncio de convocatoria y bases para cubrir cuatro plazas de Auxiliar Administrativo por oposición libre, en el cual por error se omitieron el Anexo I (modelo de solicitud) y el Anexo II (materias comunes y materias específicas).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” y publicándose los sucesivos anuncios en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz”.

Mérida, a 6 de marzo de 2006. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 1 de marzo de 2006, el Estudio de Detalle presentado por D. Juan Márquez Cabrera en representación de Cotramer, S.L., para ajustar las alineaciones de la calle San Andrés, en la barriada del mismo nombre, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, n.º 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados

por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 1 de marzo de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 18 de enero de 2006 sobre ,Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de enero de 2006, el Proyecto de Estudio Detalle sobre consideración patio de manzana en solar C/ Reyes Católicos, 22 esquina a Calle Isaac Peral, a instancias de la Cía. mercantil Riopromo, S.L., redactado por el Arquitecto Don Nicomedes Sánchez Camacho; se expone al público, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinarlo, en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Pza. de España n.º 1) en horario de oficina, a fin de efectuar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Montijo, a 18 de enero de 2006. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2006 sobre modificación n.º 52 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2006, la modificación n.º 52 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena relativa a la ampliación de usos en zona 1, residencial en casco (clave 1) y en la zona 2, residencial en ensanche (clave 2) en suelo urbano, sobre previsión de plazas de aparcamiento vinculadas al uso de vivienda, se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 3 de marzo de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.